

PREINSCRIPCIONES INSTITUT MUSICAL COMARCAL

Se abre el periodo de preinscripciones para el curso 2025-2026 en el Institut Musical Comarcal. La documentación se puede presentar por dos vías:

Preferentemente:

1.- La preinscripción podrá realizarse por medios telemáticos desde el 19 al 23 de mayo ambos días incluidos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fraga:
<https://fraga.sedelectronica.es>

Para acceder a la tramitación electrónica será necesario autenticarse mediante uno de los siguientes medios:

- Certificado digital / DNI electrónico
- Clave PIN
- Clave permanente

En el caso de no disponer de ninguno de estos sistemas se puede solicitar la clave PIN a través de internet

Pueden encontrar toda la información acerca del registro en la siguiente dirección:
[https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html) Utilizando la opción: "A través de Internet sin certificado electrónico".

Este sistema permite solicitar un código que se recibirá mediante correo postal, por lo que es necesario realizarlo con la máxima antelación posible para poder recibirlo a tiempo.

Otra manera rápida de poder obtener la clave permanente es pidiendo cita previa antes, acudir a la oficina Delegada del Gobierno de Aragón que se encuentra en la C/San Quintín, Nº1 de Fraga (Huesca)

Presencialmente:

2.- De forma presencial en el Institut Musical Comarcal de Fraga.

Las preinscripciones que tengan que hacerse de forma presencial en la escuela, se realizan del 19 al 23 de mayo 2025. El horario de atención será de lunes a viernes de 16:15 a 19:15 horas.

- Se puede traer si se prefiere ya rellenado el formulario de preinscripción. Este se podrá descargar a través de la página web del Ayuntamiento www.fraga.org

A tener en cuenta.

Aportación de la distinta documentación en el caso de marcar deducciones por:

1. Ser familia numerosa o monoparental: Fotocopia del libro de familia
2. Grado minusvalía igual o superior al 33%: Fotocopia del certificado de minusvalía.
3. Miembro familiar parado larga duración, para que se pueda aplicar dicha bonificación el familiar deberá acreditar con el documento que se cita a continuación un período mínimo de desempleo de 12 meses consecutivos: Justificante demanda de empleo.

Del mismo modo aquellas preinscripciones que se presenten fuera de plazo pasarán a formar parte de la lista de espera, una vez terminado todo el proceso.

Una vez admitidos no será necesario que formalicen ningún otro impreso, pues las matrículas las realizan solo los que ya son alumnos actuales del centro.

Cualquier otra duda al respecto sobre la preinscripción llamar en horario del lunes a viernes de 16:15 a 19:15 horas al teléfono **97447 09 89** o mandar un correo electrónico **imusical@fraga.org**.